

39

**RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Lingüística Indoeuropea, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.**

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Lingüística Indoeuropea, con código de habilitación 2/580/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Lingüística Indoeuropea.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

#### ANEXO

#### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

##### Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LINGÜÍSTICA INDOEUROPEA

Código de habilitación: 2/580/2005

Apellidos/nombre	DNI
Jordán Cólera, Carlos Benjamín . . . . .	25.137.785
Luján Martínez, Eugenio Ramón . . . . .	05.274.564
Prósper Pérez, Blanca María . . . . .	02.605.705

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

40

**RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.**

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, con código de habilitación 2/475/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régi-

men de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

#### ANEXO

#### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

##### Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS

Código de habilitación: 2/475/2005

Apellidos/nombre	DNI
Álvarez Tardío, Manuel . . . . .	08.991.969
Zamora Bonilla, Francisco Javier . . . . .	51.399.935
Álvarez Chillida, Gonzalo . . . . .	31.218.267

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

41

**RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Ingeniería Textil y Papelera, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.**

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Textil y Papelera, con código de habilitación 2/565/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Ingeniería Textil y Papelera.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

## ANEXO

## RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

**Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA TEXTIL Y PAPELERA

Código de habilitación: 2/565/2005

Apellidos/nombre	DNI
Roncero Vivero, María Blanca	39.341.181
Bonet Aracil, María Ángeles	21.658.920

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

## 42

**RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Óptica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.**

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de universidad, del área de conocimiento de Óptica, con código de habilitación 2/647/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Óptica.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

## ANEXO

## RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

**Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ÓPTICA

Código de habilitación: 2/647/2005

Apellidos/nombre	D.N.I.
Fernández Martínez, Enrique Josua	75.229.239
Gómez Pedrero, José Antonio	08.943.126
González Anera, María del Rosario	44.292.166
Mompert Penina, Jordi	38.105.342
Valero Benito, Eva María	24.270.731
Vohnsen, Brian	X-3.909.879-V

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

## 43

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de noviembre de 2006, de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.**

Advertidos errores en el anexo III de la Resolución de fecha 15 de noviembre de 2006, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios (BOE 5 de diciembre de 2006), se relaciona a continuación las modificaciones correspondientes:

En la comisión correspondiente a la plaza:

Centro: Facultad de Derecho. Departamento: Derecho Civil. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Civil. Núm. de plazas: 1 Actividades docentes e investigadoras: Las propias del área.

Donde dice: «Vocal tercero suplente: BUENO SALINAS, SANTIAGO. Catedrático de Universidad», debe decir: «Vocal tercero suplente: BUENO SALINAS, SANTIAGO. Catedrático de Universidad. Universitat de Barcelona».

En la comisión correspondiente a la plaza:

Centro: Facultad de Filología. Departamento: Filología Catalana. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Filología Catalana. Núm. de plazas: 1 Actividades docentes e investigadoras: Lingüística aplicada catalana. Pragmática del catalán.

Donde dice: «Vocal tercero suplente: BASTARDAS BOADA, ALBERT. Catedrático de Universidad», debe decir: «Vocal tercero suplente: BASTARDAS BOADA, ALBERT. Catedrático de Universidad. Universitat de Barcelona».

En la comisión correspondiente a la plaza:

Centro: Facultad de Geografía e Historia. Departamento: Geografía Humana. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Geografía Humana. Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Geografía Cultural. Historia de la Cartografía

Donde dice: «Secretario suplente: FRAILE PEREZ DE MENDIGUREN. Catedrático de Universidad. PEDRO JESUS. Universitat de Lleida», debe decir: «Secretario suplente: FRAILE PEREZ DE MENDIGUREN, PEDRO JESUS. Catedrático de Universidad. Universitat de Lleida».

Donde dice: «Vocal tercero suplente: PUJADES RUBIES, ISABEL. Catedrático de Universidad», debe decir: «Vocal tercero suplente: PUJADES RUBIES, ISABEL. Catedrático de Universidad. Universitat de Barcelona».

En la comisión correspondiente a la plaza:

Centro: Facultad de Geografía e Historia. Departamento: Historia Contemporánea. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Historia Contemporánea. Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Historia Económica y Social de la Cataluña. Contemporánea.

Donde dice: «Actividades docentes e investigadoras: Historia Económica y Social de la Cataluña. Contemporánea», debe decir: «Actividades docentes e investigadoras: Historia Económica y Social de la Cataluña Contemporánea».

En la comisión correspondiente a la plaza:

Centro: Facultad de Medicina. Departamento: Ciencias Fisiológicas I. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Fisiología. Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Biofísica y Física Médica. Procesamiento de imágenes Biomédicas.

Donde dice: «Vocal tercero suplente: DIEZ NOGUERA, ANTONIO. Catedrático de Universidad», debe decir: «Vocal tercero suplente: DIEZ NOGUERA, ANTONIO. Catedrático de Universidad. Universitat de Barcelona».

En la comisión correspondiente a la plaza:

Centro: Facultad de Pedagogía. Departamento: Didáctica y Organización Educativa. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Didáctica y Organización Escolar. Núm. de plazas: 1. Actividades docentes e investigadoras: Didáctica y Currículum.

Donde dice: «Secretario titular: DE LA TORRE DE LA TORRE. Catedrático de Universidad. SATURNINO. Universitat de Barcelona», debe decir: «Secretario titular: DE LA TORRE DE LA TORRE, SATURNINO. Catedrático de Universidad. Universitat de Barcelona».

Donde dice: «Vocal tercero suplente: VILANO TORRANO, CONRAD. Catedrático de Universidad», debe decir: «Vocal tercero